

RESOLUCION -D- N° 545/2010

**Salta, 29 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.013/06**

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad se encuentra en una Comisión de servicios con el Señor Rector y su gabinete en las ciudades de Metán y Rosario de la Frontera, el 29 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Vice-Decana Mgs. Mónica Sacchi y la Consejera Titular Nut. Lucrecia Salas se encuentran en uso de la Licencia Anual Ordinaria, desde el 27 de Diciembre del corriente año.

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por encomendado el DECANATO de esta Facultad a la Señora Consejera **Lic. Alcira Marta RAMOS**, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, el 29 de Diciembre de 2.010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA